

Programa	Anteriores	año 2015	Posteriores
N/A	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Totales</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

Artículo 22.- El municipio de Progreso, no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2015, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios para el Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, publicada el 11 de septiembre de 2007 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, la cual regula las asociaciones público privadas en Coahuila, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a Proyectos para Prestación de Servicios (PPS).

Proyectos para Prestación de Servicios					
Contrato		Proyecto para Prestación de Servicios	Plazo del Contrato	Contraprestación Anual Convenida para el año 2015	Contraprestación Total Convenida en el Contrato
Número	Fecha				
No se tienen suscritos contratos de Proyectos para Prestación de Servicios (PPS)				\$0.00	\$0.00
				\$0.00	\$0.00
<b>Total</b>				<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

Artículo 23.- Las cuentas bancarias productivas en las cuales se depositarán los recursos federales transferidos, por cualquier concepto, durante el ejercicio fiscal 2015, se relacionan enseguida:

Municipio: Progreso, Coahuila Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas Periodo (anual)		
Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
FORTALECIMIENTO 2015	SCOTIABANK INVERLAT	19001523902
INFRAESTRUCTURA 2015	SCOTIABANK INVERLAT	19001523910

### CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 24.- En el ejercicio fiscal 2015, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 36 plazas de conformidad con lo siguiente:

Departamento	Plaza/Puesto	No. de Plazas	Confianza	Base	Honorarios
PRESIDENCIA	PRESIDENTE	01	X		
CUERPO	7 REGIDORES	09	X		

EDILICIO	2 SÍNDICOS				
CONTRALORIA	1 CONTRALOR 1 AUXILIAR	02	X		
OBRAS PUBLICAS	2 AUXILIAR	02	X		
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1 SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO 1 ASISTENTE 1 SECRETARIA 1 ABOGADO 1 AUXILIAR 1 CONSERJE	06	X		
TESORERIA	1 TESORERO 3 AUXILIARES	04	X		
DIF	1 PRESIDENTA DEL DIF 1 DIRECTOR 1 SUB-DIRECTOR 1 ABOGADO 2 COORDINADORES	06	X		
FOMENTO AGROPECUARIO	1 ASESOR 1 AUXILIAR	02	X		
SERVICIOS PUBLICOS	1 JARDINERO 2 AYUDANTES 1 AUXILIAR	04	X		
<b>Totales</b>		<b>36</b>	<b>36</b>		

**Nota:** En el presente cuadro desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.

Artículo 25.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente presupuesto de egresos, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 187 de la Constitución Política del Estado de Coahuila; y 275 fracción VI del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

### Tabulador de Salarios Municipal Mensual

Plaza Tabular	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales				Total Remuneraciones	
	Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Presidente Municipal	48,282.00	60,000.00	5,029.37	12,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53,311.37	72,500.00
Síndico Municipal	16,400.10	16,400.10	3,416.69	3,416.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,816.79	19,816.79
Regidor	16,400.10	16,400.10	3,416.69	3,416.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,816.79	19,816.79
Secretario del Ayuntamiento	15,396.00	15,396.00	3,207.50	3,207.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,603.50	18,603.50